



D.A. EXENTO Nº 4.059.-SAN BERNARDO, 05 de Abril de 2013.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 331, de fecha 02 de Abril de

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El. D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades;

2002; y

2013, del Departamento de Rentas;

y D.S. Nº 484-80, del Ministerio de Interior;

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: "Importación y compraventa de vehículos nuevos y usados y arrendamiento", a nombre de Nuevos S.A., R.U.T.: N° 99.528.540-1.-

100000

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Locales AP-200, AP-204, AP-208, AP-212, AP-216, AP-220, Segundo Piso, Mall Plaza Sur, de esta comuna.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÑÒZ CASTILLO MUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Paterres Competiales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.